

Así subirá precio de gasolina para cerrar el déficit público

Gobierno deja saneados \$ 14,1 billones de fondo de estabilización, pero el galón está \$ 10.000 por debajo del precio internacional actual. Alzas serán graduales.

REDACCIÓN DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS | redaccioneeconomicas@eltiempo.com

Desde el 2007, con la creación del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC) y la posterior aplicación y modificación de una fórmula cálculo de precios, se buscó ahorrar recursos cuando el precio internacional baja para usarlos y estabilizar el precio interno en momentos de alzas del petróleo y los combustibles.

Sin embargo, por variables como la inconstitucionalidad del esquema que permitía no trasladar todas las reducciones en el precio internacional a los consumidores para hacer dicho ahorro, las determinaciones de tarifas internas de referencia y las variables que definen el precio de paridad internacional, el FEPC acumuló hasta el 2019, según el Ministerio de Hacienda, saldos en rojo totales por 14,2 billones de pesos.

En su momento, estos recursos fueron respaldados con el Gobierno, como acreedor, a través de diferentes mecanismos, como emisiones de títulos de deuda (TES), de tal forma que los recursos fueron contabilizados como cuentas sin pagar y no estaban en el balance fiscal del país.

Pero en 2021, luego de la crisis de la pandemia y del inicio de la reactivación, factores como el aumento en la demanda de combustibles y la baja oferta de petróleo, entre otros, llevaron a que otra vez se abriera un hueco, que para ese año sumó 11,4 billones y que bajo las condiciones actuales llegaría a los 25 billones de pesos en 2022, según datos del reciente marco fiscal de me-

diano plazo presentado por el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, esta semana. En medio de esta situación, el Ejecutivo tomó decisiones para mitigar esa presión, como reducir el IVA en el ingreso al productor (Ecopetrol), delegar en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) las funciones de regulación del sector de combustibles y visibilizar este subsidio en las cuentas del país, organizando la contabilidad del FEPC para que no fuera un tema paralelo, sino haciendo que quede como una partida del Presupuesto General de la Nación de cada año.

Según ha explicado el ministro Restrepo, este aumento del déficit del FEPC en 2021 y 2022 se dio por la decisión no aplicar la fórmula de precios de la gasolina debido a la fuerte presión de la inflación, ya que un alza en los combustibles habría afectado mucho más el costo de la canasta familiar en el último año.

Todos ponen

Pero luego de estas medidas de mitigación, el Gobierno dejó trazado el camino para corregir la situación en el corto y el mediano plazo, en un proceso en el que el fisco aporta, pero también los consumidores.

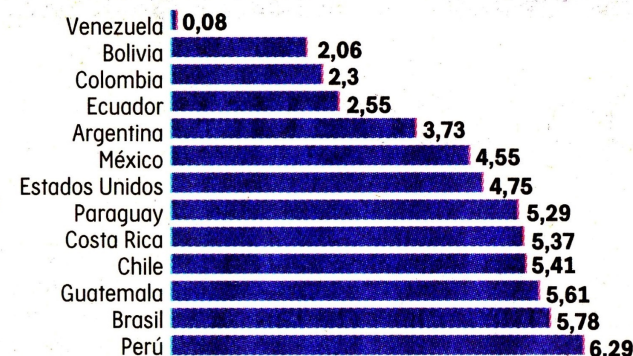
La primera tarea, adoptada hace unas semanas, fue que, para cubrir un saldo en rojo acumulado de 14,1 billones de pesos del segundo semestre del 2021 y del primer trimestre del 2022, se girarán 7,3 billones de pesos de caja del Gobierno y 675.400 millones de dividendos ya decretados de los resultados del 2021 de Ecopetrol, que le corresponden al Gobierno.

La cifra se completó el

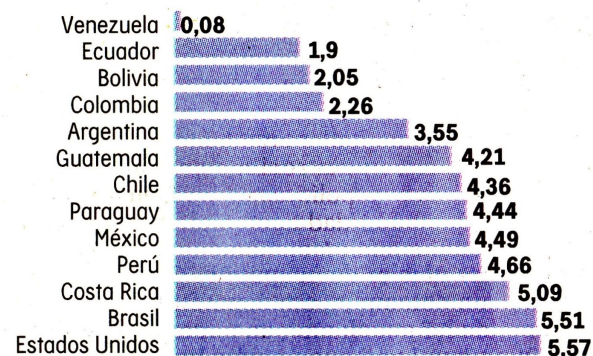
PRECIOS DE LA GASOLINA Y DEL ACPM EN COLOMBIA FRENTE A OTROS PAÍSES

Cifras en dólares corrientes por galón

GASOLINA MOTOR CORRIENTE



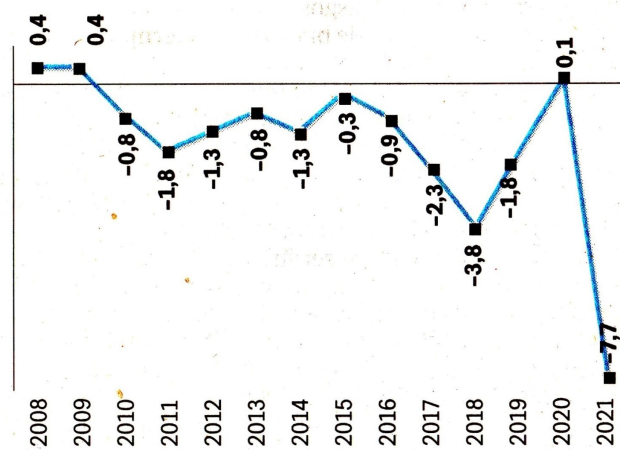
ACPM



La comparación se realiza en dólares corrientes y no en Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) ya que la implicación fiscal del mecanismo de estabilización depende de la cotización del crudo.

EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES

Cifras en billones de pesos



Fuente: Ministerio de Hacienda

12

MIL PESOS POR GALÓN

Esta es la diferencia del precio del galón de diésel en el país frente al precio internacional. Al tener tarifas por debajo del promedio de otros países hay margen para los reajustes.

viernes pasado, con la aprobación de la liberación de 6,9 billones de pesos de recursos en reserva ocasional de la petrolera, de los cuales 6,1 billones de pesos que le corresponden a la Nación cubren el saldo restante del FEPC.

Pero igualmente, según explicó el ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, para iniciar el alivio de las presiones fiscales que genera el FEPC, fue necesario considerar un plan gradual de aumento de precios de los combustibles, considerando en todo momento el poder adquisitivo de los hogares, especialmente, el de los más vulnerables.

Según lo explicado por el Gobierno, se proyectan incrementos tanto en el galón de gasolina corriente y el diésel o ACPM de 200 pesos en junio y julio y de 250 pesos en agosto de 2022, seguido de incrementos graduales y secuenciales, a partir de septiembre de 2022, de 400 y 250 pesos mensuales para la gasolina y el diésel, respectivamente, hasta que se cierren los diferenciales de compensación.

Esta parte de la tarea ya le corresponderá al nuevo gobierno que se elige hoy en las urnas.

De acuerdo con Julio César Vera, presidente de la Fundación XUA Energy y ex-

perto en hidrocarburos, el anuncio del Gobierno es una medida que, desde el punto de vista fiscal, económico y de lo que debe significar la aplicación de un subsidio, es totalmente racional y coherente en materia social para todos los colombianos.

Aplicación compleja

Sin embargo, señala que lo que puede ser complicado es la aplicación de la medida y por ello la sugerencia es realizar el proceso de desmonte en un período que sería de cerca de 14 meses para el caso de la gasolina y de dos años para el diésel.

En todo caso, el experto señala que esto implicará unos aumentos considerables en forma mensual para los consumidores para poder equiparar el precio interno de los combustibles con los valores internacionales, pues hoy está más de 10.000 pesos por galón por debajo del precio internacional y es inferior en cerca de 12.000 pesos por galón con respecto al precio externo en el caso del diésel.

“Las decisiones que se tomen en lo que resta del gobierno y las del próximo tendrán que ir teniendo una coherencia en ir monitoreando el comportamiento del precio internacional y evaluando los impactos de la medida sobre otras variables de la economía como la inflación y los costos de diferentes sectores claves en el desarrollo económico y social como transporte, la agricultura y otros”.

Pero también advierte que otra variable por tener en cuenta es la garantía de abastecimiento energético, porque tener combustibles a precios muy bajos puede generar un exceso de demanda interna e incluso un fenómeno de extracción ilícita de los combustibles hacia otros países.

En todo caso, en el marco fiscal de mediano plazo, el gobierno saliente dejó claro que, si bien la siguiente administración deberá evaluar los aumentos según la coyuntura económica y social, en el marco de la regla fiscal, el costo anual de cada 100 pesos que no se suban en la senda de incrementos de los combustibles sería de 445.800 millones de pesos.

Reforma del fondo de estabilización, tarea pendiente

En el mediano plazo, sin las presiones inflacionarias y una vez superadas las secuelas sociales del covid, se recomienda que el Gobierno evalúe una reforma estructural del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles que garantice que este sea au-

tosostenible. Para ello, el Marco Fiscal de Mediano Plazo señala que entre los principios por tener en cuenta, sin importar la alternativa, es que la fórmula sea vinculante, que el esquema sea simple, que los precios internos se ajusten con mayor celeridad y cer-

teza a las dinámicas del mercado internacional y dar un tratamiento diferenciado al esquema de gasolina y ACPM.

Esto porque son productos con usuarios particulares y con efectos diferentes sobre la actividad económica y el poder adquisitivo de los hoga-

res. Además, según el Ministerio de Hacienda, un ajuste más frecuente facilitaría que el precio local se ajuste de manera más oportuna a la dinámica del mercado internacional, sobre todo cuando hay alta volatilidad. Por ejemplo, según el Gobierno, la varia-

ción mensual promedio desde inicios de 2021 ha sido del 7 por ciento, más del doble del que se permite con la fórmula actual, por lo que un ajuste semanal o quincenal llevaría a reducir el diferencial en precios, manteniendo el principio de gradualidad.